

HECHO ESENCIAL

Santiago, 24 de noviembre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto y en representación de Masisa S.A. ("Masisa" o la "Compañía"), vengo en informar en carácter de hecho esencial que en la junta extraordinaria de accionistas de Masisa S.A., celebrada el día de hoy, se aprobaron entre otras las siguientes materias:

1. La disminución del capital social de Masisa, mediante la absorción de pérdidas acumuladas. Dicha disminución de capital ascendió a la suma de US\$324.984.166,27, y se realizó con el objeto de dejar a la Compañía en condiciones de poder repartir dividendos en el futuro cuando tenga utilidades;
2. La consiguiente reforma de estatutos sociales de la Compañía a fin de reflejar la disminución de capital aprobada; y
3. Los demás acuerdos necesarios para legalizar y llevar a efecto lo anterior.

La disminución de capital antes referida fue aprobada por un número de votos muy superior al quórum de dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto que exige el artículo 67 N° 5 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Saluda muy atentamente a usted,


Patricio Reyes Urrutia
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos
Masisa S.A.